

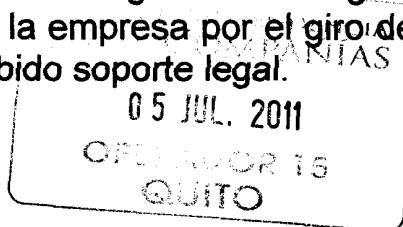
San Rafael, Junio 2 del 2.011

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas:

Cumpliendo con la obligación estatutaria, se ha procedido en días pasados, a revisar una a una las cuentas presentadas por la señora Gerente de la Compañía Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A., Ing. Marlene López B, en lo que se refiere al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, del año terminado al 31 de Diciembre del 2.010, de lo que se ha determinado lo siguiente:

- a) Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros, tienen correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, según las leyes ecuatorianas.
- c) En lo que se refiere al Balance General, todos los rubros se encuentran debidamente fundamentados, lo que quiere decir, respaldados.
- d) En lo que se refiere a la cuenta corriente del Banco Internacional, banco en el cual la compañía mantiene la cuenta bancaria, se realizaron todos los meses las correspondientes Conciliaciones Bancarias, verificando así el correcto manejo de la chequera.
- e) En el Estado de Resultados, dentro del rubro de Ingresos, todos éstos corresponden al aporte mensual de los socios, así como están contabilizados también los ingresos por los aportes del derecho de ingreso y salida de socios, así como también se encuentran registrados los Intereses Ganados por el cobro de cuotas atrasadas y multas a los socios, por lo tanto son ingresos operacionales.
- f) En lo que se refiere a gastos realizados con cargo al rubro Egresos, éstos corresponden a las obligaciones de la empresa por el giro de su negocio, y todos se encuentran con su debido soporte legal.

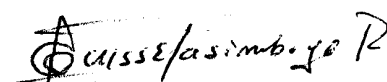


- g) Los impuestos retenidos tanto del Iva, así como retenciones del impuesto a la renta, han sido pagados en las instituciones financieras de acuerdo a la ley.
- h) Se ha verificado que la escritura pública por la adquisición del terreno, cumple con todos los preceptos legales y se encuentra a nombre de la compañía ESTYSAN C.A.
- i) El Libro de Acciones y Accionistas se encuentra debidamente estructurado y actualizado de acuerdo a lo que manda la Ley de Compañías, registrándose los ingresos de los nuevos socios así como las salidas de los cedentes.
- j) Se ha convocado a la Junta General de Accionistas Ordinaria, según lo que establece la Ley de Compañías.
- k) En la Convocatoria a la Junta General, la Administración hace constar el orden del día, según lo estipulado en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito felicitar y extender un gran reconocimiento a la Directiva que se encuentra al frente de esta compañía, por la magnífica y transparente labor que ha desarrollado y por lo bien organizado y bien llevado que tienen los archivos, tanto en lo administrativo, así como en lo contable y financiero, siendo esto el patrimonio principal que posee la compañía ESTYSAN C.A.

Además me permito sugerir a la Asamblea aquí presente, que se tomen medidas urgentes para poder exigir a los socios de la compañía, que cancelen las cuotas mensuales, ya que el año analizado, esto es al 31 de diciembre de 2010, hubo pérdida en los estados financieros, por cuanto las deudas por cuotas no pagadas son muy altas en el caso de algunos socios.

Atentamente,


SR. LUIS ENRIQUE ASIMBAYA
COMISARIO

